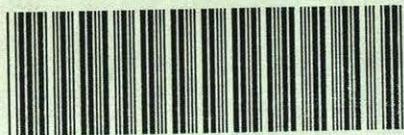


X4705
044

x4705

044

EX LIBRIS



1020000533



104319

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

RELACION

DE LA

CARRERA LITERARIA Y MERITOS

del licenciado

DON JOSE MARIA OCHOA,

CURA INTERINO Y JUEZ ECLESIASTICO

DE LA PARROQUIA DE

SAN JUAN DEL RIO.



MEXICO.

Imprenta de LA VOZ DE LA RELIGION,

calle de S. José el Real núm. 13.

1848.

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



BX4705
.044

LIBRO IGNACIO HERRERA TELERA

RELACION

DE LA

CARRERA LITERARIA Y MERITOS

del licenciado

DON JOSE MARIA OCHOA

CURA INTRINSECO Y JUER ECLESIASTICO

DE LA PARROQUIA DE

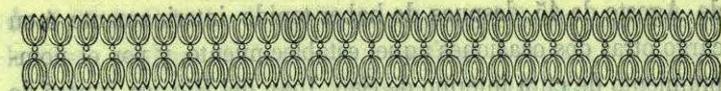
SAN JUAN DEL RIO.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Imprenta de LA VON DE LA FERRIGNON
Calle de S. José el Real número 13

1841



este destino y lo fue admitida en renuncia, por un efecto que á la hora dice... Gobierno del Departamento de Querétaro... Sección primera... He dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador con la atenta nota de V. de esta fecha, que recibí á las cinco de la tarde; y S. E. me ordena lo conteste, que lo he sido muy satisfecho que el Sr. Vicario Capitular, extendiendo á los meritos y considerandos las muy estimables calidades que lo agravia, lo haya nombrado cura intrinseco y juez eclesiastico de la villa de San Juan del Rio, en cuyo destino, como en todos los que V. ha ocupado dignamente, ha honor al Departamento y merecido lo acordado de la elección que en su per sona se ha hecho... S. E. fecho á V. aunque lo queda el sentimiento de que se separe de los colegios de esta ciudad, en que...

EL Lic. D. José María Ochoa, es originario de la ciudad de Querétaro, capital de su estado, de treinta y nueve años de edad, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. José Gregorio Ochoa y de Doña Manuela Diaz, y su carrera literaria es como sigue.

Estudió en el colegio de San Francisco Javier de Querétaro, gramática latina, filosofía, y comenzó sus cursos de leyes en el mismo colegio, pasando despues al Seminario de México, en donde concluyó de colegial pensionista. Al fin del curso de artes, en la distribucion de lugares con que aquel colegio acostumbraba entonces premiar los adelantos de sus alumnos, obtuvo el tercer lugar, y en las funciones literarias de toda su carrera y en todos sus ecsámenes, siempre fué calificado honrosamente. Se graduó en artes y cánones en la Nacional y Pontificia Universidad, y volvió á Querétaro á seguir su práctica. Concluída ésta se presentó á Noche Triste, en la que fué aprobado por todos los votos, lo mismo que en el segundo ecsámen del Supremo Tribunal de Justicia, y el dia 22 de Marzo de 1833 fué recibido de abogado. Desde entonces hasta el año de 46, puso sus libros en el colegio para que sirviesen á los pobres cursantes de derecho. Fué siempre sinodal de los competidores, y en los actos públicos replicó constantemente. Sustituyó por algunos meses la cátedra de teología moral, por ocupacion del catédrico propietario. Fué nombrado en propiedad rector del colegio en 25

de Agosto de 45, despues de haber tenido interinamente á su cargo otras dos ocasiones aquel establecimiento, y por el nombramiento de cura interino de San Juan del Rio, se separó de este destino y le fué admitida su renuncia, por un oficio que á la letra dice.—“Gobierno del Departamento de Querétaro.— Seccion primera.—He dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador con la atenta nota de V. de esta fecha, que recibí á las cinco de la tarde; y S. E. me ordena le conteste, que le ha sido muy satisfactorio que el Sr. Vicario Capitular, atendiendo á los merecimientos de V., y considerando las muy estimables cualidades que lo adornan, lo haya nombrado cura interino y juez eclesiástico de la villa de San Juan del Rio, en cuyo destino, como en todos los que V. ha ocupado dignamente, dará honor al Departamento y acreditará lo acertado de la eleccion que en su persona se ha hecho.—S. E. felicita á V., aunque le queda el sentimiento de que se separe de los colegios de esta ciudad, en que han sido tan útiles sus luces, su prudencia y acertadas determinaciones; y dispone que deje V. encargado interinamente del rectorato al catedrático de mas dignidad, conforme á lo prevenido en las constituciones del establecimiento.—Por mi parte, señor, manifiesto á V. igual complacencia, al verlo colocado en el puesto de que es tan merecedor, sin embargo del disgusto que experimento al considerar que se separa de esta ciudad.—Reciba V. mi enhorabuena, y crea que ella es hija de sinceras convicciones y del muy alto aprecio que hago de su estimable persona, á quien protesto mi singular y muy debida consideracion.—Dios y libertad. Querétaro, Junio 6 de 1846.—*Manuel Maria Vertiz*, secretario.—Sr. rector de los colegios de esta ciudad, Lic. D. José Maria Ochoa.”—En 13 de Julio de 44 fué nombrado por la junta general de estudios, miembro de la sub-directora de Querétaro, cuyo destino desempeñó á satisfaccion del gobierno.

CARRERA ECLESIASTICA.

La comenzó en 9 de Febrero de 839, en que prévios los exámenes correspondientes, se ordenó de Menores, y el día 23 del mismo fué elevado al sagrado orden del Presbiterado, recibien-

do el 25 de dicho las licencias de celebrar el Santo Sacrificio de la misa, predicar el Evangelio y confesar hombres y mugeres en todo el arzobispado, por el tiempo de cuatro años; y hoy las tiene generales por el de la voluntad, hasta para religiosas, recoletas descalzas, en los mismos términos. Desde que se ordenó trabajó en la administracion en el curato de San Sebastian de Querétaro, en compañía de su hermano el cura de aquella parroquia. Fué por un año director segundo de la Casa de Ejercicios de la Purísima Concepcion, que está fundada en la ciudad de Querétaro, nombrado por la junta general de la venerable Congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de aquel santo establecimiento, y dos años fué consiliario de la misma Ilustre Congregacion. Predicó los principales sermones de aquella capital: siempre fué asistente al confesonario: á pesar de las penosas tareas que por los empleos públicos tenia, se ocupó con caritativo empeño en ausiliar los moribundos para quienes era llamado. En el tiempo que ha servido el curato de San Juan del Rio ha aumentado en todo lo posible el culto de Dios, y ocupado siempre en el fiel desempeño de sus obligaciones sagradas; el púlpito y el confesonario ha sido su principal cuidado, sin desentenderse de conciliar los ánimos como padre comun de sus feligreses, dándoles buenos consejos y ejemplo con su conducta. Estableció en su iglesia parroquial las piadosas hermandades de la Vela continua de Jesus Sacramentado, y la de los Caballeros Cocheros del mismo Divinísimo Señor, las que de dia en dia crecen con edificacion santa al beneficio de las almas. Cuidó del aumento de la hermandad del alumbrado del Sacramento en los sagrados Viáticos, hasta el grado de tener hoy una verdadera magnificencia; y reformó tres cálices, que quedaron en un decoroso estado para su santo objeto. Ha procurado ademas, aun haciendo sacrificios pecuniarios, reparar algunos paramentos, como hacer adorno y demas útiles de la iglesia de su interino cargo.

CARRERA POLITICA.

Fué diputado del congreso del estado de Querétaro en su legislatura de los años de 34 y siguientes hasta el establecimiento de las juntas departamentales; fué alcalde primero constitu-

cional de la capital de Querétaro desde 1.º de Enero de 36 hasta el 26 de Mayo que fué nombrado secretario relator de los supremos tribunales del departamento, cuyo empleo sirvió hasta que se determinó á entrar en la carrera eclesiástica. Ya investido de este carácter, fué nombrado en 5 de Octubre de 840 tercer diputado propietario para la junta departamental, y en 2 de Octubre de 843 fué tambien nombrado segundo vocal propietario de la asamblea departamental, de cuyo empleo se separó por no estar conforme con las ideas políticas de la revolución consumada en el año de 46. El Exmo. Sr. presidente de la república, en 16 de Noviembre del año próximo pasado, le nombró consultor confidencial, por oficio que dice á la letra.—“Por la comunicacion que en cópia tengo el honor de acompañar á V. S., se impondrá de que el Exmo. Sr. presidente interino, atendiendo á su muy conocida ilustracion y patriotismo, ha tenido á bien nombrarlo consultor confidencial, para espeditar en las presentes circunstancias el despacho de los mas graves negocios de esta secretaría. El Exmo. Sr. Presidente interino espera que V. S. se prestará á cooperar con sus luces á los grandes trabajos del ejecutivo, y se promete felices resultados de su eficaz é ilustrada cooperacion.—Al tener la honra de comunicarlo á V. S., lo escito á nombre de S. E. á que haga los esfuerzos posibles por presentarse cuanto antes en esta ciudad, y le ofrezco mi muy distinguida consideracion.—Dios y libertad. Querétaro, Noviembre 16 de 1847.—Rosa.—Sr. Lic. D. José María Ochoa, cura de San Juan del Rio.” Y luego con la superior licencia de su Illmo. prelado el Sr. Vicario Capitular, pasó de la ciudad de San Juan del Rio á la capital, para cumplir en todo la disposicion suprema de S. E. el Presidente, adonde permaneció hasta el 13 de Enero del presente año que volvió á su parroquia con el permiso de S. E., por no haber querido abandonar tanto tiempo á sus feligreses.

Con relacion á todo lo espuesto, el Exmo. Sr. Gobernador del estado libre y soberano de Querétaro en su certificado de 17 de Noviembre del año corriente, en su tenor literal dice.—“Gobierno del estado libre de Querétaro.—El Gobernador del estado libre y soberano de Querétaro.—Certifico: que el Sr. Lic. D. José María Ochoa, actual cura interino de la ciudad de San Juan del Rio, tiene prestados los servicios siguientes.—En el año de

1834 fué diputado de la legislatura del Estado.—Fué alcalde constitucional de esta ciudad desde 1.º de Enero de 1836 hasta fin de Mayo en que este gobierno le nombró secretario relator de los tribunales del Estado, cuyo empleo sirvió hasta fines de Diciembre de 38 en que se separó para tomar el estado eclesiástico. Ya clérigo, fué electo diputado de las Exmas. juntas y asambleas departamentales desde el año de 1841 hasta fin del de 1845 en que se separó, porque sus ideas políticas no estuvieron de acuerdo con el plan del Sr. Paredes.—Ha sido nombrado por el gobierno rector de los colegios de San Ignacio y San Francisco Javier de esta ciudad, y ha servido ese empleo tres veces, la primera por sustitucion del propietario, á causa de haberse separado con licencia del mismo gobierno por dos meses, en los que sustituyó tambien la cátedra de teología moral: la segunda en interinato por renuncia del Sr. Lic. D. Ignacio Villaseñor, y la tercera en propiedad, cuya posesion tomó el dia 1.º de Setiembre de 1846, ^{por renuncia el dia 6.º de Junio de 1846.} porque fué nombrado cura interino y juez eclesiástico de San Juan del Rio.—Desde que se recibió de abogado hasta su última separacion del colegio, prestó sus libros para el estudio de los alumnos.—Fué dos años sócio de la junta subdirectiva del colegio.—Siempre fué sinodal de los competidores en la cátedra de derecho civil y canónico, y se prestó á arguir en todos los actos de esta ciencia y en los de filosofia.—En todos los empleos y comisiones que el Sr. Ochoa ha servido y quedan relatados, ha dado pruebas irrecusables de sus luces nada comunes, de su extrema delicadeza, de su constante y decidido amor al órden, y de una integridad á toda prueba. Por estas circunstancias se ha hecho digno del general aprecio, y muy particularmente de las autoridades en todas épocas y circunstancias, porque pudiendo conocer las bellas cualidades que lo adornan, las han sabido estimar debidamente.—En el tiempo que ha servido el curato de San Juan del Rio, su eficacia y constante dedicacion para cumplir con los delicados deberes de su sagrado ministerio, le ha grangeado el respeto y aprecio de todas las personas sensatas; su fina educacion, igual comportamiento, y absoluta imparcialidad para con las personas de todas las opiniones políticas, le ha hecho merecer el aprecio de todas ellas, que solo miran en sus procederes la conducta que debe seguir un pastor celoso por el bien de sus

feligreses; y la generosidad y noble desinterés que observa con respecto á los derechos parroquiales, lo hacen digno de las bendiciones de los desgraciados que reciben los frutos de su beneficio. Por todas estas circunstancias que son patentes á su feligresía, aquel ayuntamiento pide, los vecinos anhelan que obtenga en propiedad aquel curato, y este gobierno lo ha recomendado al Sr. Vicario Capitulár del Arzobispado de México, porque en ello ha creído tributar el debido homenaje al mérito y la justicia.—A pedimento del señor interesado, y para que haga de este documento el uso que le convenga, se lo espido en Querétaro á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—*Francisco de P. Mesa.—Manuel M. de Vertiz*, secretario.”

Hasta la fecha ha pagado con esactitud la pension conciliar, tiene satisfecha la tercia de San Andres, y en el presente concurso ha cumplido con los cargos de opositor.

Certifico que esta relacion está conforme con los documentos que el interesado me tiene presentados. Para que conste lo firmo en México á cuatro de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.

José Braulio Sagaseta,

Secretario.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



BX4705
.044

1020000523
104319

AUTOR

OCHOA, José María

TITULO Relación de la carrera
literaria y méritos del ...

FECHA DE
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

Laura



